






ENTREVISTA CENTRAL

La ley de glaciares y la minería: un equilibrio que debe alcanzarse



By Edición RE

Posted on 5 marzo, 2021



Considerando el escenario confrontacional en que se desenvuelve la actividad política en el país, resulta esperanzador constatar el espíritu positivo y de búsqueda de acuerdos que puede apreciar quien revise las grabaciones de las sesiones de la Comisión de Minería y Energía del Senado de Chile.

Por Marcos Lima

Durante el presente año ha seguido avanzando la tramitación de la ley de protección de glaciares en la Comisión de Minería y Energía del Senado. Ya hubo acuerdo en torno a permitir en ellos y su entorno la investigación científica, el turismo sustentable, actividades relacionadas con la seguridad nacional y también asegurar el manejo adecuado de sus riesgos asociados. Está actualmente en discusión la exigencia de someter a los sistemas de evaluación ambiental cualquier actividad económica que pueda afectar tanto a ambientes periglaciares como al permafrost, esto es, suelo o roca congelado.

Considerando el escenario confrontacional en que se desenvuelve la actividad política en el país, resulta esperanzador constatar el espíritu positivo y de búsqueda de acuerdos que puede apreciar quien revise las grabaciones de las sesiones de dicha comisión, tanto de parte de los senadores como de las autoridades de Gobierno que participan y también de los asesores técnicos que los apoyan. De lo que se trata es de preservar estos ecosistemas sin afectar, más allá de lo necesario, las actividades productivas que se realizan en sus proximidades.

Una parte significativa de la actividad minera chilena se desarrolla en zonas de cordillera con presencia de glaciares de mayor o menor envergadura, especialmente entre la IV y la VI Región, que actualmente producen más de un 24% del total del país y donde se concentra una de las mayores reservas de cobre. Es por ello que catastrar y clasificar los glaciares existentes y especialmente mapear cuidadosamente qué se entenderá por zonas periglacial y permafrost, siendo estas áreas continuas o semicontinuas, resulta fundamental. Sería lamentable que, producto de no evaluar adecuadamente las consecuencias asociadas a la dictación de una ley, se termine afectando el funcionamiento de una actividad que ha sido decisiva en aportar recursos al Estado, más aún en las difíciles circunstancias que le esperan al país una vez superada la pandemia. Sólo si consideramos los últimos veinte años, la minería aportó más de US\$100.000 millones al Fisco, representando más del 13% de los ingresos fiscales. Afectar un cuarto de estas cifras sería fatal para Chile, más aún cuando la nueva bonanza de precios puede mejorar significativamente los equilibrios macroeconómicos.

Un segundo factor a considerar es que todo indica que el cambio climático asegura una pérdida irreversible de glaciares, permafrost y nieves eternas. Lluvias torrenciales en pleno verano e isotermas elevadas, son fenómenos que pueden afectar aún más a un ecosistema de por sí frágil debido al aumento de las temperaturas del planeta. Es por ello que, aunque tanto los glaciares como su entorno periglacial están muy lejos de ser una “reserva estratégica” de recursos hídricos, es indispensable reemplazar el rol ecosistémico que ellos juegan, así como el de reguladores de escorrentías en épocas de sequías con una activa política de manejo de cuencas, embalses y otras medidas.

Asegurar el suministro de agua, en primer lugar, para consumo humano, pero también para actividades agrícolas, mineras e industriales, es la gran tarea de los próximos años. No es menor el hecho de que las compañías mineras han dado un gran impulso a la economía circular, procesando los desechos y aprovechando el agua (hoy 73-74% de recirculación) a lo que se suman las quince nuevas de plantas desaladoras y sistemas de impulsión de agua de mar que junto a los once proyectos en funcionamiento hacen un aporte relevante en la disminución de sus consumos de agua continental, siendo la primera industria en adelantarse a los tiempos. Lo mismo ocurrió con las energías limpias, especialmente solar, siendo pionera en 2012 con Calama Solar de Codelco y luego Collahuasi con la licitación de su consumo.

Es por ello que cuando surgen voces en contra del modelo “extractivista” y se propone que Chile diversifique su economía hacia actividades no relacionadas con nuestras ventajas comparativas, recordando la tesis de “la maldición de los recursos naturales”, es indispensable considerar las cifras antes citadas y el aporte sustantivo que ha hecho el sector minero en buenos empleos, tecnología y valor agregado (las utilidades y los impuestos lo son) para el país.

Todos queremos cuidar nuestros glaciares y afectar lo menos posible nuestra majestuosa blanca montaña, pero debemos saber cual será el costo de este legítimo deseo. Esa cuenta no la pagaremos nosotros, lo harán nuestros descendientes, especialmente, los más necesitados. La sustentabilidad, el adecuado equilibrio entre las urgencias del presente y el futuro, entre lo económico, lo social y lo ambiental se necesita alcanzar. Por ahora, la Comisión de Minería y Energía del Senado y los Ministerios de Minería y Energía están haciendo su tarea.

Marcos Lima es Profesor de Clase Ejecutiva UC y Director de Pares&Alvarez

